PROCESO C-1
RADICADO: 680014003-023-2019-00513-00
CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informándole, de las reiteradas solicitudes presentadas por el abogado JULIÁN SERRANO SILVA, en las cuales peticiona, remitir el expediente de la referencia a los Juzgados de Ejecución. Para lo que estime proveer. (LF)

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, y en consideración a las reiteradas solicitudes, en las cuales peticiona se remita el proceso de la referencia a los juzgados de Ejecución, es necesario ponerle de presente al apoderado de la parte demandante que, esta Judicatura trabaja de forma acuciosa, con el fin de remitir la mayor cantidad de expedientes a la OFICINA DE APOYO DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES MUNICIPALES DE BUCARAMANGA, sin embargo, en la actualidad ante la gran cantidad de expedientes que maneja el Despacho, la exorbitante congestión que se presenta en el cambio de la presencialidad a la virtualidad, así como, del trabajo represado que tienen las oficinas de ejecución, ha sido imposible darle el trámite que ha solicitado.

No obstante, lo anterior, y con el fin de poder remitir presente proceso a los Juzgados de ejecución, se procederá como bien corresponde: solicitar la adecuada cita de remisión ante la Oficina de Ejecución Civil Municipal, para que, una vez otorgado el correspondiente turno, se pueda continuar con el envío del expediente de forma digital a la oficina de reparto de los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE,

JESÚS ALFONSO OQUENDO MONSALVE
JUEZ

Firmado Por:

Jesus Alfonso Oquendo Monsalve

Juez

Juzgado Municipal

Civil 023

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44e2249dbf07c67fb9bf197a95c00c495ba182e948f6192d8eac6353db56b282**

Documento generado en 09/11/2021 04:21:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica